



Municipio de Río Grande



Río Grande, 14 de Mayo de 2.014.

Visto:

El Expediente N° 0004 / 2.014.

La Nota N° 0107/2014 Letra: T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que, por Nota de la Dirección de Administración N° 107/2014 se solicita renovar por el período de seis meses el seguro para el automóvil Partner patente KUB 267 adquirido por este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 631/2012, modificado por Decreto Municipal N° 034/2014 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, Anexo I, art 10 aprobado por Resolución N° 107/2011.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago contado a la firma Berkley Internacional Seguros por la suma de \$ 4.668,31 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 31/100) por el período de seis meses, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 03.05.02.01 por la suma total de \$ 4.668,31 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 31/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 127/2014

Abogada Daniela Carina Salinas
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal